AUTORIZA GIRO DE FONDOS A RENDIR PARA CUBRIR GASTOS QUE INDICA

DECRETO Nº 722

Chillán Viejo, 03 FEB 2015

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10/12/2008 y N° 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

Decreto Alcaldicio N° 6014 del 26 de noviembre de 2014, que modifica subrogancias automáticas

Decreto Alcaldicio N° 6588 del 17 de diciembre de 2014, que aprueba del presupuesto Municipal año 2015

La necesidad de contar con dinero en efectivo para pagar gastos por concepto de reparación de escenarios y mantención de Patio Las Rosas, solicitado por la Directora de Dideco, mediante correo electrónico de fecha 30 de enero de 2015

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la suma de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), como fondo a rendir a fin de cubrir los gastos por concepto de reparación de escenarios, mantención de Patio Las Rosas, y Arriendo de máquinas y equipos.

2.- DESIGNESE a la funcionaria Sra. Alejandra Martínez Jeldres, cédula de identidad N° 15.215.131-4, Directora de Desarrollo Comunitario, Grado 6° EM, o quien subrogue, para que administre dichos fondos.

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. 22 Ítem 04 Asig. 010 "Materiales para mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles" y al Subt. 22 Ítem 09 Asig. 005 "Arriendo de Máquinas y Equipos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/PMV/mvh

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Contabilidad y Presupuesto